

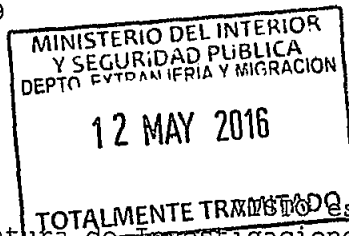
Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77912

SANTIAGO, 26 de Abril de 2016

N° Interno: 6382329



estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 539.427, 539.428, 539.429 y 539.430 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a David George WOOD de nacionalidad AUSTRALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Courtney Teegan BARKER de nacionalidad AUSTRALIANA, Theodore Henry WOOD de nacionalidad AUSTRALIANA, Hugo Louis WOOD de nacionalidad AUSTRALIANA con su empleador QUANTUM PACIFIC EXPLORATION SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LOPEZ SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]26/04/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo